



Arabako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Álava

[www.alava.net](http://www.alava.net)

**Informe “Buenas prácticas de las asociaciones y organizaciones a favor de la igualdad en el marco de la cooperación con la administración pública para identificar formas organizativas óptimas para Alava”.**

diciembre 2009

## Indice

Presentación	2
Metodología	3
Consejo Asturiano de la Mujer	4
Consejo de las Mujeres de Bilbao por la Igualdad	6
Consejo de la Mujer de Cantabria	8
Consejo Provincial de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Granada	10
Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid	12
Consejo Navarro de la Mujer	14
Consejo Sectorial de la Mujer de la Provincia de Zaragoza	16
Consejo Provincial de la Mujer. Valladolid	18
Foro para Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Bizkaia	20
REDAGI- Federación de Asociaciones de Mujeres de Gipuzkoa	22
Red por los buenos tratos. Ermua	24
Redes de escuelas de Empoderamiento de Bizkaia y de Gipuzkoa	26
Programa: Fortalecimiento del Movimiento Asociativo de Mujeres de la Provincia de Málaga	28
Maletas Pedagógicas. Ayuntamiento de Barcelona	30
Conclusiones	32
Bibliografía	34

## Presentación

Este informe sobre buenas prácticas recoge experiencias participativas, en diferentes ámbitos territoriales y con la finalidad de promover la igualdad, para que las asociaciones de mujeres de Álava puedan orientar el trabajo conjunto entre ellas y la Diputación Foral.

Estas experiencias reciben el nombre de BUENAS PRÁCTICAS, en el sentido de que ofrecen un ejemplo de buen hacer, que muestra el camino a seguir para llevar a cabo acciones en la consecución de un fin, como en este caso sería mejorar la participación sociopolítica de las mujeres, respondiendo así al contenido del III Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Álava.

También la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su Artículo 6, cuando hace referencia a las Administraciones forales, considera que en sus respectivos territorios tienen que establecer relaciones y cauces de participación y colaboración con entidades públicas y privadas que en razón de sus fines o funciones contribuyan a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres.

En general, las asociaciones de mujeres tienen un papel importante en el avance de la igualdad. Por un lado, son interlocutoras con la administración, ya que son portavoces de necesidades y reivindicaciones del colectivo al que representan, y por otro, llegan a amplios sectores de la sociedad de la que cada una de las componentes forma parte.

La diversidad del tejido asociativo femenino, su carácter voluntario, lo que mediatiza la duración en el tiempo y a veces las dificultades para su localización en el espacio, hace que se sepa poco acerca de ellas y de su vida interna y sus expectativas. Pero, se puede decir, que muchas asociaciones de mujeres, bien de forma espontánea (pensemos en las coordinadoras, la xarxa feminista) o impulsadas por las administraciones, han establecido relaciones con otras asociaciones y entidades para un trabajo común, rompiendo su estanqueidad.

Estos procesos participativos enriquecen la vida social ya que surgen formas de relación, convivencia, redes informales, comunicativas que empoderan a las mujeres y mejoran su capacidad de interlocución con los poderes públicos, pudiendo hacer aportaciones y plantear sus reivindicaciones.

## Metodología

A través de la red Internet se han ido detectando las iniciativas existentes en diferentes provincias, comunidades autónomas o municipios, en lo que se conocen como Consejos de la Mujer o Consejos por la Igualdad. Así se ha recogido información de los consejos provinciales de Granada, Zaragoza y Valladolid. También se presentan consejos de carácter autonómico de Asturias, Cantabria, Madrid y Valladolid. También se da cuenta del Consejo de las Mujeres de Bilbao por la Igualdad, que es de ámbito local.

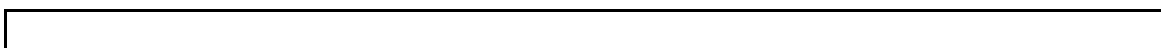
Se aportan también experiencias, que sin ser propiamente consejos, si son ámbitos de participación social, en algunos casos de carácter mixto, es decir en los que además de la administración están las asociaciones de mujeres, como el Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Bizkaia. También otras iniciativas que han surgido autónomas, desde las asociaciones como REDAGI. Federación de Asociaciones de Mujeres de Gipuzkoa o la Red por los Buenos Tratos de Ermua.

También se han recogido iniciativas puntuales como es el Programa: Fortalecimiento del Movimiento Asociativo de Mujeres de la Provincia de Málaga, las Redes de Escuelas de Empoderamiento de Bizkaia y Gipuzkoa y la Maleta Pedagógica dependiente del Ayuntamiento de Barcelona.

Se ha diseñado una ficha que ha recogido datos cómo, además del nombre y el ámbito territorial, qué asociaciones y entidades participan, de quién ha partido la iniciativa de poner en marcha el proceso de participación, que objetivos se plantean, fecha de inicio, actividades que llevan a cabo, los recursos con los que cuentan como locales, medios económicos, soportes comunicativos: boletines, página web, si tienen o no un reglamento interno, la persona de contacto...

Para cumplimentar la ficha se han recogido los datos a través de la información disponible en la red, y se ha contrastado con la profesional que ha podido corregir la ficha o ampliarla, con la que se ha tomado contacto telefónico y vía e-mail.

Por último, se aportan a modo de conclusión las orientaciones que se desprenden de estas experiencias y que pueden servir de orientación para que las asociaciones de mujeres de Álava lleven a cabo su proceso participativo.



## Consejo Asturiano de la Mujer

### **Ámbito territorial:**

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

### **Asociaciones y entidades que participan:**

Representantes de asociaciones de mujeres, partidos políticos y sindicatos, que contemplan como fin principal la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

### **De quién parte la iniciativa:**

Instituto Asturiano de la Mujer. Define el Consejo como un órgano de participación, consulta y asesoramiento.

### **Objetivos con que se plantea:**

- Ofrecer un cauce de participación a las mujeres a través de las asociaciones y entidades representativas de sus reivindicaciones, proponiendo las medidas políticas necesarias al objeto de potenciar y mejorar dicha participación en el desarrollo político, social, económico y cultural
- Actuar de interlocutor de las entidades representativas de las mujeres ante la Administración Autonómica y ante cualquier institución de carácter público y/o privado, para el desarrollo de políticas y medidas dirigidas a conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

### **Fecha de inicio:**

27 de julio del 2000

### **Actividades que llevan a cabo:**

Cada asociación o entidad realiza sus propias actividades

## **Recursos con los que cuentan**

### **Locales:**

En la sede del Instituto Asturiano de la Mujer. Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad

### **Medios económicos:**

No tiene

### **Soportes comunicativos:**

Página web: <http://www.consejoasturianodelamujer.es>.

Boletín mensual de noticias, en la página web. Las asociaciones pueden publicar documentos de interés u otras informaciones. Hay un foro y un chat.

### **Reglamento interno:**

Disposiciones generales

### **Funcionamiento**

Se reunirá al menos tres veces al año en sesión ordinaria, igualmente podrá celebrar reuniones extraordinarias a iniciativa y convocatoria de la Presidenta o si lo solicitan la mitad más uno de los miembros del Consejo, con justificación motivada y orden del día establecido.

### **Persona de contacto:**

La titular de la Jefatura del Servicio para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres del Instituto Asturiano de la Mujer, que actuará como secretaria del Consejo Asturiano de la Mujer. Maria Victoria García Corte.

## Consejo de las Mujeres de Bilbao por la Igualdad

### **Ámbito territorial:**

Municipio de Bilbao

### **Asociaciones y entidades que participan:**

Asociaciones de mujeres, áreas de la mujer de sindicatos y entidades mixtas y representantes políticas del Ayuntamiento.

### **De quién parte la iniciativa:**

Desde el Área municipal de Igualdad, Cooperación y Ciudadanía, con carácter consultivo e informativo.

### **Objetivos con que se plantea:**

- Ofrecer un cauce de libre adhesión para propiciar la participación democrática de las mujeres de Bilbao a través de las asociaciones y entidades que las representen.
- Impulsar el reconocimiento al movimiento de mujeres, defender los derechos de éstas y promover su efectiva participación en los diferentes ámbitos de la sociedad.
- Fomentar el asociacionismo de las mujeres, potenciar las actividades e infraestructura de sus organizaciones, así como su capacidad de intervenir en la promoción de las políticas públicas que tengan relación con el área de mujer.
- Potenciar las condiciones de vida y la posición política, social y económica de las mujeres de Bilbao.
- Ser interlocutor válido ante el Ayuntamiento y preferente al resto de los órganos consultivos del ámbito municipal en lo referente a los asuntos de su competencia, ya sea directamente, o a través del departamento municipal competente en políticas de igualdad.
- Velar por que las políticas y los servicios municipales garanticen la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.
- Velar asimismo por la igualdad de oportunidades efectiva respecto a colectivos de mujeres que sufren factores de múltiple discriminación, sea por razón de su origen, etnia, discapacidad, religión, orientación sexual, profesión, etc

### **Fecha de inicio:**

Mayo del 2005

**Actividades que llevan a cabo:**

- Apoyo a la iniciativa de huelga de las Asistentes Domiciliarias de Bilbao y Bizkaia,
- Estudio cualitativo sobre cómo viven y perciben la realidad de los cuidados las mujeres de las Asociaciones que integran el Consejo con el fin de elaborar un decálogo
- Participación en el proceso de elaboración del III Plan de Igualdad
- Trabajo de las comisiones de Violencia, de Cuidados y de Seguimiento del Plan
- Conferencias, cine-clubs...
- Celebración del 8 de marzo y 25 de noviembre
- Reflexión acerca del proceso de participación dentro del Consejo
- Año 2010 elaboración del mapa de la ciudad prohibida en los distritos de Bilbao

**Recursos con los que cuentan****Locales:**

Centro Cívico La Bolsa, C/ Pelota nº 10 48005 Bilbao

**Medios económicos:**

Se deciden en el pleno municipal

**Soportes comunicativos:**

Página web:.(dentro del Ayuntamiento de Bilbao)

**Reglamento interno:**

Si

**Persona de contacto:** Secretaria Técnica del Consejo. Empresa Oreka sarea, 94 479 55 12

Email: [consejo.mujeres@ayto.bilbao.net](mailto:consejo.mujeres@ayto.bilbao.net)



## Consejo de la Mujer de Cantabria

### **Ámbito territorial:**

Comunidad Autónoma de Cantabria

### **Asociaciones y entidades que participan:**

Asociaciones de mujeres, las secciones de mujeres de asociaciones de carácter social, federaciones de asociaciones, Las secciones de la mujer de los sindicatos más representativos, en total 39

### **De quién parte la iniciativa:**

A raíz de una iniciativa parlamentaria aprobada con la unanimidad de todos los partidos políticos, como un organismo interlocutor de las mujeres.

### **Objetivos con que se plantea:**

- Ofrecer un cauce de libre adhesión para propiciar la participación de las mujeres a través de las asociaciones, federaciones de mujeres y entidades en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Difundir los valores de la igualdad entre las personas sin discriminación por razón de sexo y defender los derechos e intereses de las mujeres.
- Fomentar el asociacionismo entre las mujeres, promoviendo la integración de los grupos y asociaciones de mujeres de Cantabria.
- Ser interlocutor válido ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en lo referente a la problemática de las mujeres.
- Potenciar el bienestar social y la calidad de vida de las mujeres, realizando los estudios y proponiendo las medidas políticas necesarias a los órganos de la Administración Regional, al objeto de potenciar y mejorar la participación de las mujeres en el desarrollo político, social, laboral, económico y cultural.

**Fecha de inicio:** Ley de Cantabria 3/1997, de 26 de mayo constituye el Consejo de la Mujer de Cantabria como entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia

### **Actividades que llevan a cabo:**

- Jornadas, talleres...

- Concursos,
- Investigaciones
- Entrega del premio a la igualdad
- Información sobre las actividades que llevan a cabo las asociaciones de mujeres
- Comunicados de denuncia ante casos de violencia de género

:

### **Recursos con los que cuentan**

#### **Locales:**

Pasaje de Peña 2, 39008 - Santander. Tel. 942 221 778

#### **Medios económicos:**

No

#### **Soportes comunicativos:**

web: [www.consejomujercantabria.com](http://www.consejomujercantabria.com)

#### **Reglamento interno:**

Si en mayo de 2009 se abordará un estudio para modificarlo

#### **Funcionamiento:**

Asamblea General., Comisión Permanente.

Comisiones de Trabajo. Educación y Cultura, Exclusión y Pobreza. Salud y Violencia. Asuntos Jurídicos y Cooperación, Participación y Toma de Decisiones. Empleo y reparto de Responsabilidades familiares y domésticas.

#### **Persona de contacto:**

Presidenta Rosa Juárez Bermúdez

## **Consejo Provincial de Igualdad entre Mujeres y Hombres para la Provincia de Granada**

### **Ámbito territorial:**

Provincia de Granada. Sin perjuicio de que puedan constituirse grupos de trabajo cuyo ámbito de actuación sea un determinado término municipal.

### **Asociaciones y entidades que participan:**

Asociaciones y/o Federaciones de Mujeres que tienen como objetivo la consecución del principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y las secciones de mujeres o áreas de igualdad de asociaciones de carácter social legalmente constituidas, a excepción de partidos políticos. Deben de tener reconocida estatutariamente autonomía funcional. Actualmente están adheridas 51 asociaciones.

### **De quién parte la iniciativa:**

Delegación de Igualdad de la Diputación de Granada. Se define como un órgano de carácter consultivo e informativo. Referencia en el Plan Transversal de Género 2008–2010 de la Diputación de Granada.

### **Objetivos con que se plantea:**

- Difundir los valores de igualdad entre mujeres y hombres.
- Promover la autonomía y el empoderamiento de las mujeres y su participación en todos los ámbitos de la vida política, cultural, económica y social, a través de su autoorganización, para la consecución de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.
- Consolidar el asociacionismo entre las mujeres a través de la creación de redes y la cooperación y coordinación entre las asociaciones y los entes u órganos de participación y representación social constituidos en otros ámbitos.
- Informar respecto a reglamentos y planes que elabore la administración provincial que no siendo específicos en materia de igualdad afecten a cuestiones fundamentales para combatir las desigualdades entre sexos.
- Recoger y canalizar, a través de las asociaciones representadas en el Consejo, iniciativas y sugerencias que con relación a sus fines le sean planteadas por personas o colectivos no representados en el Consejo.
- Apoyar, a través de la denuncia social, las situaciones de discriminación por razón de sexo que lleguen a su conocimiento y que estén debidamente fundamentadas y, en su caso, plantear por iniciativa propia denuncias o quejas ante actuaciones que atenten contra los derechos e intereses generales de las mujeres.

### **Fecha de inicio:**

Año 2003 (Renueva reglamento y cargos en 2008)

### **Actividades que llevan a cabo**

- Recibe y estudia los informes o propuestas elaboradas por el Consejo o por los grupos de trabajo.
- Informa de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva en temas de interés para el Consejo.
- Aportar información sobre las actuaciones que se llevan a cabo en la provincia en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Elabora y aprueba una memoria anual del Consejo
- Recaba la ayuda económica necesaria para garantizar su funcionamiento.
- Propone la aprobación y modificación del Reglamento de Funcionamiento del Consejo.
- Propone actuaciones a llevar a cabo en la provincia en materia de igualdad de oportunidades
- Informa sobre la situación, demandas y necesidades de los distintos municipios de la provincia.
- Elabora la propuesta de creación de grupos de trabajo, distribución de tareas o funciones entre los mismos y designar a las/los integrantes del Consejo y, en su caso, asesoras/es, que se incorporarán en los mismos.

### **Recursos con los que cuentan**

**Locales:** Dependencias Delegación de Igualdad – Espacios en comarcas

### **Medios económicos:**

Presupuesto anual propio para la ejecución del Plan de Actuación, y para financiar aquellas acciones derivadas del funcionamiento del propio Consejo. Este presupuesto será financiado por la Delegación de Igualdad de la Diputación de Granada, ante quién deberá justificar los gastos.

### **Soportes comunicativos:**

<http://www.dipgra.es/inicio/programas.php?area=116&programa=245>

### **Reglamento interno:**

Si. Reformado en el año 2008.

### **Funcionamiento:**

Ver reglamento.

**Persona de contacto:** Mara Pulido Villegas, [igualdad@dipgra.es](mailto:igualdad@dipgra.es). Tfn contacto: 958.24.70.92

## Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid

### **Ámbito territorial:**

Comunidad de Madrid

### **Asociaciones y entidades que participan:**

Lo forman 87 asociaciones de mujeres de diferentes ámbitos: vecinales, comunicación, socioculturales, feminista, madres solteras, salud, discapacidad, violencia...

### **De quién parte la iniciativa:**

La Consejería de Presidencia y la Dirección General de la Mujer crea por la Ley 3/93 2 de abril este Consejo como entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y con la plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

### **Objetivos con que se plantea:**

- Ofrecer un cauce de libre adhesión para propiciar la participación de las mujeres a través de las Asociaciones, Federaciones de mujeres y entidades en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad de Madrid.
- Difundir los valores de la igualdad entre las personas sin discriminación por razón de sexo y defender los derechos e intereses de las mujeres.
- Fomentar el asociacionismo entre las mujeres, promoviendo la integración de los grupos y asociaciones de mujeres de la Comunidad de Madrid en el propio Consejo.
- Ser interlocutor válido ante la Administración de la Comunidad de Madrid en lo referente a la problemática de las mujeres, relacionándose con ella a través del órgano de la Comunidad que tenga atribuidas competencias en esta materia.
- Potenciar el bienestar social y la calidad de vida de las mujeres, realizando los estudios y proponiendo las medidas políticas necesarias a los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Madrid, al objeto de potenciar y mejorar la participación de las mujeres en el desarrollo político, social, laboral, económico y cultural.
- Velar especialmente para la erradicación de la Violencia de Género y para la consecución de los fines anteriores en beneficio de sus víctimas

**Fecha de inicio:** abril 1993

**Actividades que llevan a cabo:**

- Realización de estudios, emisión de informes, publicaciones
- Celebración acto “25 de Noviembre, Día Internacional Contra la Violencia de Género”, Día Internacional de la Mujer 8 de marzo
- V Encuentro de Consejos Locales y Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid
- Jornada La Violencia de Género es corresponsabilidad de todos/as.
- Exposición: “100 mujeres del siglo XX ... que abrieron camino a la igualdad en el siglo XXI”
- Participación en dos proyectos de conciliación de vida laboral y familiar

**Funcionamiento:**

Asamblea General. Comisión Permanente: La asamblea elige su comisión permanente cada 2 años, Comisiones de Trabajo: Empleo, Educación y Cultura, Marginación y Servicios sociales, Violencia, Salud, Jurídica y Cooperación y Desarrollo

**Recursos con los que cuentan****Locales:**

C/ Reina Mercedes 1 y 3. CP 28020 Madrid. Tfno. 91 456 12 90 - 91 533 48 26

**Medios económicos:**

Presupuestos anuales de la partida presupuestaria de la Consejería de Empleo y Mujer

**Soportes comunicativos:**

<http://www.consejomujer.es> (en fase de mejora)

**Reglamento interno:**

Normativa interna, no disponible en la web

**Persona de contacto:**

Presidenta: Almudena Rodríguez de Llano

## Consejo Navarro de la Mujer

### **Ámbito territorial.**

Comunidad Foral de Navarra

### **Asociaciones y entidades que participan:**

Nueve representantes de las asociaciones de mujeres de Navarra agrupadas por Merindades y por áreas (asistencial-sanitaria, sociocultural-educativa, formación laboral y empleo, mujeres rurales) y representantes de los sindicatos más representativos.

### **De quién parte la iniciativa:**

Instituto Navarro para la Igualdad. Es un Órgano Consultivo creado por Decreto Foral 398/1995, de 25 de septiembre. Aparece citado en el I Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres de la Comunidad Foral de Navarra (2006-2010).

### **Objetivos con que se plantea**

- Representar al movimiento asociativo de mujeres de la Comunidad Foral de Navarra.
- Expresar sus necesidades y propuestas en el diseño de las políticas de igualdad y actuar como su interlocutor ante cualquier organismo de carácter público y privado.
- Potenciar el contacto entre las distintas asociaciones de mujeres de Navarra para el establecimiento de redes de coordinación entre ellas.

### **Fecha de inicio:**

25 septiembre 1995

### **Actividades que llevan a cabo**

- Programa de asesoramiento a las asociaciones de mujeres por medio de reuniones informativas sobre el diseño de un proyecto y la elaboración de la memoria técnica y económica de actuación y talleres de seguimiento de la gestión de los proyectos a través del Colectivo Alaiz.
- Asesoría puntual con talleres formativos: trabajo en grupo, habilidades de comunicación, resolución de conflictos, cómo organizar una asociación

## **Recursos con los que cuentan**

### **Locales:**

Los del Instituto Navarro para la Igualdad. C/ Estella, 7 entreplanta izda.  
31002 Pamplona

### **Medios económicos**

No

### **Soportes comunicativos:**

[http://www.navarra.es/home\\_es/Temas/Igualdad+de+genero/Políticas+de+igualdad/Asociaciones/ConsejoNavarrodeIgualdad.htm](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Igualdad+de+genero/Políticas+de+igualdad/Asociaciones/ConsejoNavarrodeIgualdad.htm)

### **Reglamento interno:**

Orden foral 351/1996, de 8 de marzo, del consejero de presidencia, por la que se determina su composición y régimen de funcionamiento, renovado por Orden Foral 54/2007.

### **Funcionamiento:**

Está presidido por la Directora Gerente del INAI e integrado por nueve representantes de las asociaciones de mujeres de Navarra agrupadas por Merindades y por áreas (asistencial-sanitaria, sociocultural-educativa, formación laboral y empleo, mujeres rurales) y representantes de los sindicatos más representativos

### **Persona de contacto**

Directora Gerente del INAI Sra. Dña.Sara Ibarrola Intxusta



## Consejo Sectorial de la Mujer de la Provincia de Zaragoza

### **Ámbito territorial:**

Provincia de Zaragoza, excluida la capital

### **Asociaciones y entidades que participan:**

27 concejales de la provincia de Zaragoza, excluida la capital, 1 representante de cada uno de los grupos políticos que conforman la Corporación Provincial, 1 representante del Área de Bienestar Social y Desarrollo de la Diputación provincial, 1 representante del Área correspondiente del Ayuntamiento de Zaragoza, 1 representante del Instituto Aragonés de la Mujer 12 representantes de Asociaciones de Mujeres, que serán de ámbito local, con sede en municipios de la provincia, excluida la capital.

### **De quién parte la iniciativa:**

Diputación Provincial de Zaragoza. Área de Bienestar Social y Desarrollo. Se define como un órgano de carácter consultivo

### **Objetivos con que se plantea:**

- Canalizar la participación de las concejales de la provincia, ciudadanas y asociaciones, con el fin de fomentar la Igualdad de Oportunidades.
- Asesorar a la Diputación provincial de Zaragoza, proponiendo soluciones y alternativas concretas para que sean trasladadas a los órganos provinciales competentes.

### **Fecha de inicio:**

Se puso en marcha en el año 2005, pero no se constituyó hasta el año 2008.

### **Actividades que llevan a cabo**

- Promueve y canaliza la participación, tanto individual como colectiva, de las mujeres del medio rural en las políticas destinadas a lograr la Igualdad de Oportunidades.
- Propone iniciativas, informa y apoya actuaciones de ámbito provincial.
- Representa al Consejo Sectorial de la Mujer en otros Consejos Sectoriales que se pudieran regular, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en todos los planes, programas y proyectos de carácter provincial.
- Realizar el seguimiento de la gestión provincial en los asuntos aprobados

## **Recursos con los que cuentan**

### **Locales**

Los de la Diputación Provincial de Zaragoza

### **Medios económicos**

Reciben dietas de asistencia y desplazamiento

### **Soportes comunicativos**

[http://www.dpz.es/diputacion/areas/bienestarsocial/plan-igualdad/ppi\\_consejo.asp](http://www.dpz.es/diputacion/areas/bienestarsocial/plan-igualdad/ppi_consejo.asp)

Cuentan con el Gabinete de prensa de la Diputación Provincial de Zaragoza.

### **Reglamento interno:**

No tiene

### **Funcionamiento:**

Comisiones creadas en el seno del Consejo:

Eliminación y prevención de la violencia de género

Empleo y conciliación

Participación local y asociacionismo

Educación para la Igualdad

### **Persona de contacto**

La presidenta del Consejo, D<sup>a</sup> Julia Olivas Agustín

## Consejo Provincial de la Mujer. Valladolid

### **Ámbito territorial:**

Provincia de Valladolid

### **Asociaciones y entidades que participan:**

Representantes de entidades públicas y privadas que trabajan específicamente en actividades directamente relacionadas con la consecución de la Igualdad de Oportunidades entre las mujeres y los hombres y el movimiento asociativo de mujeres. Hasta la fecha son nueve las asociaciones mas cinco que han solicitado su admisión. Tanto las entidades como las asociaciones pertenecen a municipios menores de 20.000 habitantes. También forman parte del Consejo todos los grupos políticos de la Diputación Provincial y todas las áreas de la institución.

### **De quién parte la iniciativa:**

Diputación Provincial de Valladolid mediante acuerdo de pleno nº 193/03 crea el Consejo como órgano interlocutor entre la Administración y la sociedad civil. Actualmente se encuentran en la elaboración del IV Plan de Igualdad.

### **Objetivos con que se plantea:**

- Contribuir al avance en el logro de una auténtica Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de la provincia, impulsando el desarrollo de las acciones contenidas en el Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades.
- Actuar como interlocutor de las entidades representativas de las mujeres ante la Diputación Provincial.
- Velar por la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en la provincia.
- Desarrollar Acciones positivas dirigidas a erradicar la violencia doméstica.

**Fecha de inicio:** 26 de septiembre de 2003, aunque el Consejo se constituye formalmente en marzo del 2008.

**Actividades que llevan a cabo:**

- Formación diseñada específicamente para las asociaciones, a partir del año 2009, que tendrá continuidad. Se han pretendido crear materias de trabajo para que desde las asociaciones se hagan redes de trabajo, programas de sensibilización y actividades específicas
- Celebración con motivo del 8 de marzo, del 15 de octubre. Día Internacional de la Mujer Rural
- Talleres formativos y jornadas sobre la violencia de género.
- Taller “Mujeres del s. XXI, Igualdad y Asociacionismo”. formación específica en materia de género. Persigue la sensibilización e información en materia de salud y cuidados personales; formación en materia de comunicación, habilidades sociales y de relación; profundizar en el crecimiento personal, proyecto personal y en la utilización del tiempo propio y, acercar las nuevas tecnologías como herramienta para avanzar y comunicar.
- Impulsan el proyecto ‘Sí puedo’, una medida de acción positiva dirigida a incentivar y potenciar la autonomía de las mujeres en el medio rural, ofreciendo posibilidades y recursos para la obtención del permiso de conducir. Las destinatarias del mismo son mujeres empadronadas en municipios de la provincia menores de 3.000 habitantes; con edades comprendidas entre 35 y 55 años, con rentas familiares bajas. Fue solicitado por 87 mujeres de las cuales 50 serán beneficiarias

:

**Recursos con los que cuentan:****Locales:**

Los de la Diputación Provincial

**Medios económicos:**

15.000 € al año

**Soportes comunicativos:**

Los de la Diputación Provincial

**Reglamento interno:**

Si. Se aprueba en diciembre del 2007.

**Persona de contacto:**

Secretaria del Consejo Provincial: Olga Santos. Tfno. 983427100.

## Foro para Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Bizkaia

### **Ámbito territorial.**

Territorio Histórico de Bizkaia

### **Asociaciones y entidades que participan:**

Más de 80 asociaciones de mujeres de Bizkaia

### **De quién parte la iniciativa**

Unidad para la Igualdad de Oportunidades y Políticas de Género de la Diputación Foral de Bizkaia, Actualmente Área de Políticas de Género de la Dirección General de Igualdad y Derechos Ciudadanos, dependiente del Gabinete del Diputado General. Se recoge en el I, II Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Bizkaia como *Espacio común de intercambio, de información y trabajo entre la Unidad de Igualdad de Oportunidades y Políticas de Género y el movimiento asociativo de mujeres*. También aparece en el III Plan Foral.

### **Objetivos con que se plantea**

- Reconocimiento de la Administración
- Tener un Centro de Asesoramiento
- Información sobre el asociacionismo, sobre servicios
- Motivar la participación
- Generar ideas nuevas

### **Fecha de inicio:**

Junio, 2001

### **Actividades que llevan a cabo**

- Reuniones internas de las representantes de las asociaciones
- Reuniones de las portavoces de las asociaciones con la Secretaría Técnica de Políticas de Género de la Diputación Foral de Bizkaia
- Feria de las Asociaciones de Mujeres, se ha celebrado la VII
- Jornadas de reflexión
- Cursos y talleres de formación
- Jornada de puertas abiertas, las asociaciones que están en el Foro son las anfitrionas en su municipio y asociación
- Mesas redondas en las que cada asociación presenta sus objetivos, actividades, proyectos para el futuro...
- Viajes de intercambio de experiencias
- Propuestas de investigaciones y estudios

## **Recursos con los que cuentan**

### **Locales**

Para las reuniones con la Secretaría Técnica de Políticas de Género en la diputación Foral, las de las asociaciones en un Centro Cívico, las de formación o Jornadas de reflexión en locales de Diputación o se alquilan

### **Medios económicos**

Desde el Área de Políticas de Género se subvencionan las actividades que se llevan a cabo así como a la empresa que dinamiza el Foro, Zero Tailer Soziologikoa

### **Soportes comunicativos:**

En web de Diputación

[http://www.bizkaia.net/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem\\_Codigo=407](http://www.bizkaia.net/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem_Codigo=407)

Algunas de sus actividades aparecen en el boletín Berdintasuna

VI Feria <http://www.asociacionesdemujeres.org/2008/feriademujeres08.html>

VII Feria de asociaciones mujeres <http://www.asociacionesdemujeres.org/>

### **Reglamento interno:**

No tiene

### **Funcionamiento:**

Las aproximadamente 80 asociaciones, eligen a sus portavoces en un número de siete. Las reuniones internas se realizan aproximadamente dos al año, además de la Feria, las Jornadas de reflexión, cursos de formación, mesas redondas y jornadas de puertas abiertas. Aproximadamente cada dos meses las asociaciones son convocadas a participar en alguna actividad organizada por el Foro.

### **Persona de contacto.**

Cristina Sarduy Gainza. Secretaria Técnica de Políticas de Género. Diputación Foral de Bizkaia. Gran Vía 25. 48009 Bilbao.

## **REDAGI- Federación de Asociaciones de Mujeres de Gipuzkoa**

### **Ámbito territorial:**

Territorio histórico de Gipuzkoa

### **Asociaciones y entidades que participan:**

Dieciocho asociaciones de mujeres de carácter cultural, viudas, separadas, de profesionales y empresarias y un centro de formación, de diferentes municipios de Gipuzkoa

### **De quién parte la iniciativa:**

De algunas asociaciones de mujeres de Gipuzkoa que se reunían en la Comisión consultiva de Emakunde

### **Objetivos con que se plantea:**

- Trabajar por la consecución de la igualdad de mujeres y hombres conforme a la legislación vigente.
- Ser la interlocutora ante las administraciones públicas vascas para gestionar medidas legales y administrativas que sean de interés para la Federación y coordinar las actividades que se originen para la consecución de sus fines.
- Potenciar los vínculos de unión entre las distintas asociaciones con el fin de mantener contactos e intercambiar información sobre las respectivas actividades.
- Garantizar la plena autonomía de cada asociación, siempre que los fines previstos por las mismas se ajusten a los de la Federación y al documento interno de la misma.
- Promover por la dignidad e igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres, sin discriminación lingüística ni cultural cumpliendo con los criterios de la normalización lingüística vasca.

### **Fecha de inicio:**

Constitución legal en el año 2007

### **Actividades que llevan a cabo:**

- Jornadas formativas, en Donostia
- Formación en género e igualdad
- Herramientas on-line: [part20.com/redagi/](http://part20.com/redagi/) (tres cuestionarios, archivos, foro de discusión abierto, chat programado hasta el 31 de diciembre). Lo dinamiza la empresa AZ de procesos participativos.

**Estructura:**

La Federación se rige por los estatutos aprobados e inscritos en el Registro de Asociaciones de Gipuzkoa

**Recursos con los que cuentan****Locales:**

No tienen locales propios, para algunas actividades los alquilan. Apartado de Correos 4027.20080. Donostia

**Económicos:**

Presentan proyectos en materia de igualdad y como entidad legalmente constituida a Emakunde y la Diputación de Gipuzkoa

**Soportes comunicativos:**

comunidades.kzgunea.net/Mujeresredagi.. /

<http://part20.com/redagi/>

Página Web en construcción

**Reglamento interno:**

No.

**Funcionamiento**

Se rige por los estatutos de constitución

**Persona de contacto**

Presidenta Ana Isabel Sanz (teléfono móvil 649218410)



## Plataforma por los buenos tratos. Ermua

### **Ámbito territorial.**

Municipio de Ermua

### **Asociaciones y entidades que participan:**

Una treintena de colectivos, cinco del ámbito educativo, catorce del ámbito social y cultural, cinco que trabajan por la igualdad, del ámbito sindical... Está abierta a la participación de todos los grupos, colectivos, hombres y mujeres sin ningún tipo de condicionante.

### **e quién parte la iniciativa:**

Departamento de Igualdad del Ayuntamiento de Ermua

### **Objetivos con que se plantea**

- Asumir el compromiso en el plano personal y colectivo de no cometer ni tolerar ni justificar la violencia contra las mujeres. Tomando un papel activo y ofreciendo una respuesta a la misma autónoma y organizada.
- Realizar una labor de sensibilización y de denuncia promoviendo acciones para lograr la concienciación y el compromiso de la ciudadanía, organizaciones sociales, políticas, sindicales, medios de comunicación, instituciones públicas y privadas.
- Mostrar en todo momento nuestra solidaridad con las personas afectadas y el rechazo continuo de todo lo que suponga violencia de los hombres contra las mujeres, en todos los ámbitos: en el personal, en la cuadrilla, en la vecindad, en el trabajo, en el centro educativo, en la familia...
- Ofrecer una imagen en positivo, cambiando la visión predominantemente victimista, mostrando ejemplos de buenos tratos e invitando a imaginar alternativas creativas de actuación sobre esa base.
- Coordinar y colaborar con otros organismos y colectivos, sumando esfuerzos ante este gran problema.
- Exigir a las instituciones competentes que se responsabilicen y promuevan la igualdad real como punto prioritario de las agendas políticas, trabajando contra la violencia hacia las mujeres desde todos los ámbitos: prevención, investigación, asistencia a las mujeres víctimas, recursos y servicios... y un largo etcétera.

**Fecha de inicio:**

Noviembre del 2005, tras la muerte de una mujer de Ermua a manos de su pareja, hecho que provocó la reacción de la ciudadanía y manifestaciones de solidaridad con las mujeres víctimas y sus familias y el rechazo de la violencia contra las mujeres.

**Actividades que llevan a cabo**

- Reuniones mensuales
- Actividades de sensibilización en fiestas de Santiagos: pegatinas con los mensajes “¡Fiestas sin agresiones sexistas!” y “Santixauetan emakumeok edonon”, pañuelos con el mensaje “Jailarai emakumeok ere lasai”, pulseras “Enchufate al buen rollo/enchufa zaitetz rollo onera”, chapas “Jaitean ere tratatu onen alde/en fiestas también buenos tratos”.
- Formación dirigida a las personas participantes en la plataforma. Taller de 10 horas en el que se analizaron conceptos y aspectos relacionados con el significado sociocultural de la violencia, su papel como forma de control
- Colaboración con el Departamento de Igualdad, así se llevó a cabo un taller para hombres sobre nuevas masculinidades, en el que la plataforma tuvo un papel importante para su difusión y motivación, originando la creación de un grupo de hombres por la igualdad en el municipio de Ermua, que se ha integrado a su vez en la plataforma.

**Recursos con los que cuentan****Locales:**

Casa de la Mujer de Ermua. Izelaieta Kalea, 12, Tfno.943 171030

**Medios económicos:**

No dispone de medios de financiación propios al no estar registrada como tal y no poder acceder a subvenciones. Las actividades se han realizado en Fiestas de Santiagos y se han financiado por medio del presupuesto que dispone el Ayuntamiento para esa finalidad.

**Soportes comunicativos:**

La difusión de las actividades se hace a través de los medios de comunicación locales y en Santiagos a través de los programas de fiestas.

**Persona de contacto:**

El personal de la Casa de la Mujer de Ermua.

## Redes de escuelas de Empoderamiento de Bizkaia y de Gipuzkoa

### **Ámbito territorial:**

Actualmente existen dos redes de escuelas: una en Bizkaia y otra en Gipuzkoa. Pertenecientes a la Red de Escuelas de Bizkaia: Ermua, Ondarru, Getxo y Basauri. Pertenecientes a la red de Escuelas de Gipuzkoa: Eibar, Arrasate, Hernani y Azpeitia. Existen también otras experiencias de proyectos de empoderamiento: Durango, Elorrio....

### **Asociaciones y entidades que participan:**

Proyecto impulsado por las Áreas o Departamentos de Igualdad de los Ayuntamientos de los citados municipios, como herramienta, entre otras, para el fortalecimiento e impulso de la participación social y el asociacionismo de las mujeres; y abierto a la participación de las asociaciones feministas y de mujeres, pero no está regulada de forma concreta la participación de estos colectivos. Diversidad en el grado de participación y trabajo conjunto entre las escuelas y el movimiento asociativo.

### **Objetivos con que se plantea:**

- Impulsar la participación social y política de las mujeres de forma que puedan influir en las políticas públicas, de las que han estado históricamente relegadas.
- Reactivar el movimiento de mujeres en el tejido social del municipio
- Impulsar la estrategia de empoderamiento de las mujeres como un proceso que va de lo individual a lo colectivo y de lo privado a lo público.
- Adquirir el conocimiento, las habilidades y la actitud emancipatoria para analizar de forma crítica la realidad y dar los pasos necesarios para mejorarla.
- Trabajar en red ya que aporta una mayor posibilidad de intercambio de experiencias, reflexiones y conocimiento y un mejor aprovechamiento de recursos

### **Fecha de inicio:**

La red de Bizkaia tiene sus inicios en el año 2003 y es un proyecto impulsado por el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Basauri, posteriormente se han ido incorporando otros Ayuntamientos. La red de Gipuzkoa funciona desde el año 2006.

### **Actividades que llevan a cabo**

- Formación y capacitación vinculada a las siguientes líneas formativas: Feminismo/participación social y política; identidad y subjetividad femenina; salud, solidaridad e intercambio con mujeres de otras culturas, redefinir la cultura y comunicación.

- Otras actividades (charlas, encuentros, exposiciones, ... ) dinamizadas por las propias alumnas.
- Participación de grupos de alumnas de la Escuela en la elaboración de Planes de Igualdad Municipales.
- Sistematización del trabajo realizado.

**Recursos con los que cuentan:**

**Locales:** Diversidad de realidades: Locales propios del Ayuntamiento, destinados sólo a este proyecto o compartidos con otras áreas y/o departamentos municipales y locales cedidos o subcontratados para realizar las actividades.

**Medios económicos:**

El Área/departamento de Igualdad de cada Ayuntamiento asume la cantidad principal del coste del proyecto, tanto a través de los presupuestos municipales como a través de la financiación de otras instituciones supra-municipales.

Se contempla el pago por parte de las alumnas de una matrícula que, a pesar de ser muy reducida, plantea incluso la realidad de aquellas mujeres que por diversas razones pueden tener limitado su nivel de ingresos, situación en la que se aporta la mitad de la matrícula (preceptoras de renta básica, desempleo, viudas, ....)

**Soportes comunicativos:**

- Edición, envío y distribución de la información-tríptico-con la oferta formativa, vía correo postal, mailing, buzoneo entre las alumnas de cursos anteriores, asociaciones, lugares de interés y puntos de información del municipio.
- Página web de los ayuntamientos.
- Reseña informativa en publicaciones y/o boletines del Área de Igualdad o de los diversos Ayuntamientos.
- Información en los medios de comunicación locales: prensa, radio, ...,

**Funcionamiento-Gestión:**

Diversidad de realidades: Gestión directa por parte de la técnica de igualdad del Ayuntamiento y gestión a través de empresa subcontratada. La sistematización de ambos proyectos de trabajo en red lo realiza la empresa Oreka sarea.

**Otros:**

Se otorgan créditos de la UPV/EHU para las alumnas universitarias que lo soliciten.

**Persona de contacto:**

Las técnicas de Igualdad de los citados ayuntamientos.

## **Programa: Fortalecimiento del Movimiento Asociativo de Mujeres de la Provincia de Málaga**

### **Ámbito territorial.**

Provincia de Málaga

### **De quién parte la iniciativa:**

Servicio de Políticas de Igualdad de Género del Área de Igualdad y Participación Ciudadana de la Diputación Provincial de Málaga

### **Objetivos con que se plantea**

- Potenciar el tejido Asociativo de Mujeres.
- Creación y mantenimiento de redes y estructuras locales, comarcales y provinciales.
- Asesoramiento a las Asociaciones y Federaciones.
- Asesoramiento en materia de captación de recursos y subvenciones.
- Mapa de recursos de Asociaciones, Federaciones y otras Redes de Mujeres.
- **Creación del Consejo Provincial de la Mujer.**

### **Fecha de inicio:**

En fase de creación

### **Actividades que llevan a cabo**

- Escuela de Formación en Feminismo: Formación en Feminismo, Igualdad y Género entre las Asociaciones de Mujeres y Asociaciones Juveniles. Taller de gestión y dinamización de las Asociaciones de Mujeres.
- El 15 de octubre de 2009, en los locales del Servicio Provincial de la Mujer de Diputación de Málaga organizada por el Forum de Política Feminista de Málaga la Ponente Begoña San José Serrán. Presidenta del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, 2000-2003 y Secretaria de Forum Estatal de Políticas Feministas impartió la conferencia 'Los Consejos Sectoriales de la Mujer como Instrumentos de Participación en la Vida Política y Social del Municipio'
- Acoge la celebración del V Encuentro Estatal de Consejos y Organizaciones de Mujeres, en diciembre del 2006.
- Aula itinerante de género. Proyecto de cooperación entre los Grupos de Desarrollo Rural de la provincia

**Recursos con los que cuentan****Locales:**

C/ Carretería, 60 - 29008 Málaga. Teléfono: 952 069 450

**Medios económicos:**

No

**Soportes comunicativos:**

Página web de la Diputación de Málaga

**Persona de contacto:**

Ana María Gámez Enríquez

## **Maletas Pedagógicas. Ayuntamiento de Barcelona**

### **Ámbito territorial:**

Municipio de Barcelona

### **Asociaciones y entidades que pueden solicitarlas**

Asociaciones de mujeres, entidades y centros escolares. Es un recurso pedagógico que se trabaja en grupo.

### **De quién parte la iniciativa:**

Ayuntamiento de Barcelona que pone a disposición de las personas estas maletas por medio del Centro de Información y Recursos para las Mujeres-CIRD.

### **Denominación de las maletas:**

- La violencia contra las mujeres en los medios de comunicación audiovisual
- Trayectos invisibles: las mujeres en las migraciones
- Un valor añadido: Las mujeres en la publicidad
- El análisis de la publicidad: Orientaciones para una lectura crítica
- Mujeres mayores, mujeres sanas, mujeres sabias: hacernos mayores con buena calidad de vida.
- Las mujeres y la ciudad de Barcelona
- Cómo ser adolescente y disfrutar en el intento
- Mujeres en relación: Una práctica de participación de las mujeres
- Hay algunas más aunque no hay información sobre ellas disponible en internet.

### **Fecha de creación:**

Desde el año 1995

**Breve descripción del recurso**

Conjunto de materiales diversos, textos, libros de actividades, láminas y materiales de análisis, películas CD-rom, material videográfico....

Cada maleta tiene un objetivo general y unos objetivos específicos. También se señala la propuesta didáctica, las actitudes que pretende potenciar, la composición de la maleta y que entidad lo persona la ha producido.

Para solicitar la maleta se hace por medio de una ficha. El préstamo es gratuito y se hace por un mes. Aunque hay algunas que se recomienda que se trabajen por más tiempo y se cuente con una dinamizadora o facilitadora, como es el caso de la llamada "Dones en relació. Una pràctica de participació de les dones". Realizada por el Centre d'Anàlisi i Programes Sanitaris (CAPS).



## Conclusiones

- La totalidad de los Consejos de la Mujer o de Igualdad consultados son de carácter participativo, consultivo e informativo, no vinculante.
- En cuanto a su composición, pueden ser de dos tipos: hay unos consejos en los que únicamente hay un 100% de mujeres, como son el de la Comunidad Autónoma de Madrid y el Consejo de Cantabria, aunque la mayoría son participados por personas políticas y técnicas de las administraciones públicas y por las asociaciones de mujeres y las áreas de la mujer de los sindicatos. También el Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Bizkaia está formado por la Secretaría Técnica de Políticas de Género y las asociaciones de mujeres que se han adherido.
- Si bien la autonomía de estos órganos de representación puede facilitar que las asociaciones de mujeres defiendan sus intereses con mayor libertad ante las administraciones y el empoderamiento de las participantes, también puede darse la situación de que los poderes públicos ignoren su existencia o tengan mayores dificultades para hacer valer sus propuestas e iniciativas.
- Así, otras de las experiencias estudiadas como son la Red por los buenos tratos o la Federación de asociaciones de mujeres de Gipuzkoa muestran una mayor precariedad, además de ser más recientes en el tiempo, pero su funcionamiento depende totalmente de la voluntad de sus componentes.
- Para su creación, en todos los casos la iniciativa ha partido de la Administración pública: Comunidad autónoma, Diputación Provincial, Ayuntamiento. Es importante que cuando se inicia este proceso las asociaciones de mujeres se sientan explícitamente incluidas.
- Generalmente en el Plan de Igualdad de la entidad se hace mención a este órgano de representación y tienen o han tenido relación en alguna de sus fases: elaboración, seguimiento, evaluación...
- En cuanto a las condiciones de admisión, hay algunos consejos que exigen algunos requisitos, como por ejemplo un número de socias, estar registradas hace un cierto tiempo, ser la sección de mujeres de asociaciones de carácter social o de los sindicatos más representativos, que tengan como objetivo la consecución del principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres...y esto limita la presencia de asociaciones que pudieran estar interesadas.

- En relación a los objetivos que se marcan los consejos todos ellos son bastante similares, en general buscan trabajar por la igualdad y velar ante todas las formas de discriminación, mejorar las condiciones de vida de las mujeres, fomentar el asociacionismo, propiciar el contacto entre las asociaciones, servir de interlocución entre el tejido asociativo y la administración...los objetivos propios de un órgano de participación de este tipo.
- También las actividades que llevan a cabo tienen un contenido bastante similar: celebraciones conmemorativas de fechas señaladas: 8 de marzo, violencia contra las mujeres e impartir formación dirigida a las asociaciones que componen el consejo. Merece especial mención las actividades formativas orientadas al hecho de saber participar, aprender a trabajar en grupo, a moverse en los espacios colectivos, a adquirir capacidades y conocimientos.
- Los procesos participativos pueden ser muy diversos, como puede verse en la pequeña muestra recogida, y ricos en experiencias y conocimientos. Cada entidad tiene que buscar los que sean más acordes con su realidad, con el tiempo que le toca vivir, sin olvidar que hay que crear las condiciones materiales en cuanto a localización física, horarios, servicios de apoyo a las personas dependientes...
- Aunque las mujeres que se implican en los consejos o en otros órganos de representación sean portadoras de intereses generales o particulares, puede decirse que las diferentes formas de participación estudiadas fomentan el fortalecimiento organizativo y democrático de la sociedad civil, enriqueciendo la democracia formal o parlamentaria.

## **Bibliografía**

AREA DE POLITICAS DE GENERO DE LA DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA. Asociacionismo de Mujeres en Bizkaia: Diagnostico e Influencias de las Nuevas Generaciones en el Tejido Asociativo. Año 2007

FREEMAN J. La tiranía de la falta de estructuras. Publicado por Forum de Política Feminista- La organización de las asociaciones de mujeres. Subido a la red por Mujeres en Red

MURILLO DE LA VEGA S. Ciudadanía activa. Asociacionismo de mujeres. Año 2002.

EGIO ARTAL C: La ciudadanía activa de las mujeres. Políticas y prácticas. Año 2006

SAN JOSE B., INFANTE N. Situación y perspectivas de los Consejos de la Mujer en España. Forum de Política Feminista. Hacia la creación del Consejo Estatal de las Mujeres. Abril del 2007.

SAN JOSE B. ¿Cuál es la utilidad actual de las asociaciones de mujeres?. Area de Políticas de Genero de la Diputación Foral de Bizkaia. Documento interno. Año 2002.

SANZ A. Consejo de las Mujeres de Bilbao por la Igualdad. Reflexiones sobre los procesos de participación de las mujeres. II Jornadas de Estrategias Positivas de Desarrollo. Poder local, Participación y Organización, organizadas por el Ayuntamiento de Bilbao y el Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales. Dirección de Cooperación. Bilbao, 5 y 6 de abril, 2006.

VV..AA. La participación de las asociaciones en las políticas locales de igualdad. Septiembre 2005